



Dirección Administrativa de Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

MODIFICACIÓN AL ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEFINITIVA DEL EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07 ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA 036-2023

En virtud de la Convocatoria No. 036 de 2023, fue publicado estudio tecnico el día 25 de septiembre de 2023, donde se resolvió realizar un requerimiento de información al señor MIGUEL MONTALVO MEJIA, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos mínimos de estudio y experiencia exigidos por el Manual Especifico de Funciones para el desempeño del cargo ofertado.

Sin embargo, mediante Oficio GOBOL -23-043797 del 26 de septiembre de 2023, el señor MARCIAL ANTONIO GUERRERO ARAUJO, advirtió a esta Dirección que en el estudio publicado no se encuentra reflejado el análisis que debió practicarse de su hoja de vida, por ser titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04.

Así las cosas, una vez verificado lo alegado por el señor GUERRERO MEJIA, se advierte que en efecto se incurrió en un error involuntario, debido a que, no se tuvo en cuenta al empleado en el estudio tecnico realizado y publicado.

En consecuencia, para no incurrir en una violación del derecho preferencial de encargo, se procede a modificar el Estudio Tecnico de fecha 25 de septiembre de 2023, con el fin de incluir al señor MARICAL MEGUERRERO y verificar si cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo de Profesional Especializado Código 222 grado 07, asignado a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaria de Educación.

Por otra parte, se precisa que con la modificación al Estudio Tecnico inicial, el cronograma de la Convocatoria No. 036 de 2023 queda de la siguiente manera:

ACTUACIÓN	FECHA	COMUNICACIÓN
Publicación de la modificación del estudio técnico	28 de septiembre de 2023	Botón de convocatoria página web de la Gobernación de Bolívar
Presentación de observaciones a nombre propio	29 de septiembre de 2023 De 7:00 am a 4:00 pm	Únicamente al correo electrónico: funcionpublica@bolivar.gov.co
Respuesta a las observaciones	Desde el 2 de octubre hasta el 4 de octubre de 2023	Correo electrónico del Interesado
Revisión de la última evaluación (definitiva) evaluación de compromisos comportamentales	4 de octubre de 2023	
Expedición acto administrativo de encargo	4 de octubre de 2023	Correo electrónico del funcionario encargado- Pagina web



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

Comunicación del acto administrativo	Entre el 05 y 06 de octubre de 2023	Correo electrónico del funcionario
Aceptación del encargo	Dentro de los 10 días siguientes a la comunicación del encargo	Correo electrónico del funcionario
Posesión	Dentro de los 10 días siguientes a la aceptación del encargo	Documento firmado en físico

I. ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS TITULARES DEL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.

De la revisión de la historia laboral de los interesados Jose Gregorio Hoyos Vanderbilt, Edgardo Ahumada Muñoz, Robinson Domínguez Reyes y Marcial Antonio Guerrero Araujo, funcionarios que ocupan el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, se constató lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO (Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en economía, administración, derecho y afines y título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (12 meses de experiencia profesional relacionada)	Registro sanción Disciplinaria
JOSE GREGORIO HOYOS VANDERBILT	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	NO CUMPLE El empleado no cuenta con evaluación definitiva para el periodo 2022-2023	--	--	--
EDGARDO AHUMADA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	--	NO CUMPLE Ingeniero de sistemas	--	--
ROBINSON DOMINGUEZ REYES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	SI CUMPLE 100% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE Abogado Especialista en pedagogía y docencia	NO CUMPLE	No registra



MARCIAL ANTONIO GUERRERO ARAUJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	SI CUMPLE 98.86% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE Economista Especialista en Gerencia de Proyectos	SI CUMPLE	No registra
---------------------------------	---------------------------	-----	----	--------------------------------------	---	-----------	-------------

En consecuencia, se tiene que el señor MARCIAL ANTONIO GUERRERO ARAUJO, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04, cuenta con mejor derecho para ser encargado en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 07, asignado a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación, financiado con recursos propios.

CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la vacante definitiva del empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07- DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA**, será provista mediante nombramiento en encargo con el siguiente servidor público, teniendo en cuenta:

1. Nivel Jerárquico del empleo.
2. Cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia.
3. No ha sido sancionada disciplinariamente en el último año
4. Su última evaluación de desempeño laboral (anual) es sobresaliente.

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Registro sanción Disciplinaria
MARCIAL ANTONIO GUERRERO ARAUJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	SI CUMPLE 98.86% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE Economista Especialista en Gerencia de Proyectos	SI CUMPLE	No registra

Atentamente,

WILLY ESCRUCERIA CASTRO
Director de Función Pública

Elaboró: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa

